



Ciudad de México, a 10 de diciembre 2021

SAE/DGRMSG/SAGD/ 837-/2021



LIC. JUAN CARLOS RESENDIZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA
Y DE SERVICIOS LEGALES
PRESENTE

En atención al oficio número CJSL/COTECIAD/072/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, mediante el cual remite el expediente de Baja Documental por Siniestro, el cual consta de oficio de solicitud de Baja Documental por Siniestro dirigido a la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, oficio de solicitud número CJSL/DGRT/DG/300/2021 de fecha 20 de mayo de 2021 emitido por la Directora General de Regularización Territorial de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Formato de Visita de Fomento Sanitario, emitido por la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México con fecha 11 de marzo de 2019, Dictamen de Valoración Documental de la Baja Documental por Siniestro de los Expedientes que Obran en la Dirección General de Regularización Territorial, Declaratoria de Inexistencia de Valores Documentales de la Baja Documental por Siniestro de los Expedientes que obran en la Dirección General de Regularización Territorial, Informe de Resultado de Valoración Documental de la Baja Documental por Siniestro de los Expedientes que Obran en la Dirección general de Regularización Territorial y Acta de la Cuarta Sesión Ordinara 2021 del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de fecha 29 de julio de 2021.

De acuerdo con lo señalado en el Formato de Visita de Fomento Sanitario por parte de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, hay cinco Principales Anormalidades Sanitarias Detectadas: Presencia de archivos con hongos, Presencia de archivo en estado de humedad, no cuenta con registros de porcentaje de humedad, personal no presenta cubre bocas y filtraciones de agua en diferentes partes que mojan los expedientes, dichas observaciones fueron certificadas de vista y por escrito por el Lic. Iván Moisés González Salinas haciendo mención también de que el Archivo se localiza en Avenida Fray Servando Fray Servando Teresa de Mier número 480, Colonia Merced Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el Dictamen de Valoración Documental de la Baja Documental por Siniestro de los Expedientas que Obran en la Dirección General de Regularización Territorial, la Baja Documental por Siniestro consta de:

| TOTALDE CAJAS | PESO APROXIMADO |
|---------------|-----------------|
| 194 cajas | 2,750 kgr. |

Al respecto, me permito informarle que una vez revisada dicha documentación y toda vez que el Órgano Colegiado Técnico Consultivo (COTECIAD) de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, recabó la documentación suficiente y necesaria que acredita lo mencionado, y con fundamento en los artículos 2 y 5 fracción VI,VII y XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el artículo 116 fracción VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y la Ley de Archivos de la Ciudad de México artículos 15, 60 y 63 y el numeral 9.5.12 fracción I al VI, IX, X, XI, XII y 9.9.6 denominada "Normatividad en Materia de Administración



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

de Recursos”, esta Unidad Administrativa procede a emitir el siguiente Registro Archivístico por Baja Documental por Siniestro:

| N° | No. Baja DGRMSG | N° DE REGISTRO |
|----|--------------------------|--------------------------------------|
| 1 | SAF/DGRMSG/SACD/837/2021 | MX-09-CDMX-CJSL-BD-SINIESTRO-08-2021 |

Con la finalidad de que esa Entidad continúe con el procedimiento de enajenación, de conformidad con la normatividad aplicable al destino final de bienes de propiedad de la Administración Pública de la Ciudad de México, deberá de establecer contacto con la Subdirección de Control de Bienes Instrumentales de la Dirección Ejecutiva de Almacenes e Inventarios, áreas adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ALBERTO TORRES BUENDÍA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

mariotorres3000mx@gmail.com

Revisó y autorizó: Lic. Mario A. Torres Buendía, Subdirector de Administración y Control Documental.

Elaboró: Lic. Telly López Radilla. _____

C.c.c.e.p. Mtra. Yesica Luna Espino.- Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la DGRMSG. dgrmsg@cdmx.gob.mx
C.P. Catalino Alamina Argaiz. Director Ejecutivo de Almacenes e Inventarios en la DGRMSG. alamina_a49@hotmail.com